
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

RESOLUCIÓN N°	
345	/25

Montevideo 07 de agosto de 2025

VISTO: la suscripción del Convenio proyectado con el proveedor FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL (en adelante “LA FACULTAD”), para el dictado del curso “*Gestión ambiental. Análisis de la transición energética, social, productiva y económica en proceso*”.

RESULTANDO: I) que, según surge del informe elaborado en fecha 29 de julio de 2025 por la Asistente de Dirección del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, se relevó la necesidad del trabajo en conjunto con el proveedor mencionado, para el dictado del curso de referencia, para lo cual le fue solicitada cotización, y recibida, se recomendó su adjudicación;

II) que, en este contexto, para la regulación de las obligaciones de cada una de las partes, se proyecta la firma de un Convenio, mediante el cual, LA FACULTAD se obliga al dictado del curso “*Gestión ambiental. Análisis de la transición energética, social, productiva y económica en proceso*”, para un mínimo de 30 y un máximo de 39 estudiantes seleccionados según los criterios internos definidos por UTEC, para lo cual brindará a ésta información detallada del curso, incluyendo contenidos, duración, modalidad y requisitos, para facilitar su difusión;

III) que, asimismo, según lo dispuesto en la cláusula cuarta del referido Convenio, UTEC se obliga al pago de la suma de USD 99,00 (dólares estadounidenses noventa y nueve) por estudiante inscripto;

IV) que, a su vez, surge de la cláusula mencionada en el numeral que antecede, que LA FACULTAD declara y acepta que la gestión operativa, administrativa, de facturación y de cobro del proyectado Convenio, sea realizada exclusivamente por el Centro de E-Learning S.A.S - RUT N° 219212710013, que forma parte de la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria de la mencionada Facultad;

CONSIDERANDO: I) que se constata que la contraparte es una Facultad pública de Argentina que pertenece a la Universidad Tecnológica Nacional, siendo una de las más prestigiosas del país y que tiene como objetivo principal la formación de profesionales en el área de la Ingeniería;

II) que se ha elaborado un Convenio para la suscripción entre las partes para la regulación y correcto dictado del curso pretendido;

III) que, en su mérito, procede atender a la colaboración proyectada entre las partes, autorizando la erogación del monto correspondiente a sus efectos;

IV) que se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley N° 19.043 de fecha 28 de diciembre de 2012 y demás normas aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

1º. Adjudicar la Compra Directa N° 752/2025 al proveedor **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**, para el dictado del curso “*Gestión ambiental. Análisis de la transición energética, social, productiva y económica en proceso*”, para un mínimo de 30 y un máximo de 39 estudiantes, según el siguiente detalle:

PROVEEDOR ADJUDICADO	GESTIÓN OPERATIVA, ADMINISTRATIVA, DE FACTURACIÓN Y DE COBRO	DESCRIPCION	HASTA MONTO TOTAL	MONEDA	IMPUESTOS
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES-UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL	Centro de E-Learning S.A.S - RUT N° 219212710013	Dictado del curso “ <i>Gestión ambiental. Análisis de la transición energética, social, productiva y económica en proceso</i> ”	3.000,00	USD	IVA incluido

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación de **hasta el monto total de USD 3.000 dólares estadounidenses tres mil) impuestos incluidos**, los cuales se atenderán con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3°. Proceder a la firma del Convenio en los términos proyectados.

3°. Notifíquese.

Firmado por:



D7B5B485E94D4C8...

Mgter. Marcelo Ubal
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:



A2103963AD7E4F0...

Mgter. Álvaro Pena
Consejero
Universidad Tecnológica

Signed by:



03D84F19D7F44B6...

Dra. Valeria Larnaudie
Rectora
Universidad Tecnológica